

0001394

DECRETO Nº

QUINTERO,

2 8 ABR. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud del Departamento Social, de fecha 20 de Abril de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$40.000.- como aporte económico para cubrir gastos básicos de subsistencia, a favor del Señora MARÍA ZULEMA ORELLANA LEIVA, Cédula de Identidad con residencia en Gómez

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), como aporte económico para cubrir gastos básicos de subsistencia, a favor del Señora MARÍA ZULEMA ORELLANA LEIVA, Cédula de Identidad con residencia en
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtitulo 24 Îtem 01 Asignación 007 Subtitulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de, "MARÍA ZULEMA ORELLANA LEIVA", Cédula de Identidad quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1.-Alcaldia

SECRETARIU

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/MKA/ANF/dvc

ALGALDE SALCALDE